



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

CÓDIGO SAP: 3121

OPERADOR[A] PLANTA ALCANTARILLADO EN ENTRENAMIENTO I – II

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Éste es trabajo semi-diestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre el funcionamiento y operación de equipo eléctrico y mecánico por medio de controles computadorizados, automáticos y manuales en la operación de una planta de aguas usadas.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO:

El [la] ocupante de esta clase recibe instrucciones específicas en forma oral o escrita de un Operador(a) de Planta Licenciado(a) o de un(a) Supervisor(a) inmediato(a). Realiza su trabajo de acuerdo a prácticas y procedimientos establecidos. El trabajo es revisado por un superior a través del cotejo de los formularios operacionales rendidos y/o por inspecciones al lugar de trabajo para verificar que se ajuste a las instrucciones impartidas.

EJEMPLOS TÍPICOS DEL TRABAJO:

Atender los aspectos de operación, monitoreo de calidad, inspección y mantenimiento básico de los equipos, bajo la tutela de un Operador(a) de Planta Licenciado(a) o de un supervisor(a) inmediato(a).

Controlar el flujo de entrada y salida de aguas usadas; operando bombas, compuertas y otro equipo de la planta mediante controles automáticos y manuales.

Remover el cieno del tanque de sedimentación, descargar el cieno digerido y limpiar y desyerbar los lechos de secados.

Tomar muestras de agua, leer instrumentos, medir flujos, anotar lecturas y rendir informes de la operación de la planta que le sean requeridos.

Ajustar y controlar la dosis de cloro de acuerdo a las normas establecidas y manipular los cilindros de cloro, controlar el uso de cloro y otros materiales y productos químicos, llevar un reporte sobre el uso de los mismos.

Inspeccionar y mantener continuamente en buen estado la operación del equipo, así como las demás dependencias de la Planta. Reportar cualquier deficiencia a su supervisor o encargado.



Lubricar, limpiar y pintar el equipo de la planta.

Limpiar y conservar en buenas condiciones la estructura de la planta y sus alrededores.

Llevar a cabo una variedad de tareas rutinarias tales como atender radioteléfono, limpiar rejillas, disponer de los desperdicios y otros.

Llevar a cabo pruebas sencillas de laboratorio para verificar la buena operación de la planta.

Observar y cumplir con todas las normas de seguridad requeridas y utilizar en todo momento el equipo de seguridad correspondiente.

Operar sistemas de computadorizados operacionales y de información según se requiera durante la ejecución de sus funciones.

Cotejar la bitácora de operadores cada vez que inicie su turno y anotar las incidencias ocurridas en la misma.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS:

Conocimiento sobre la operación de plantas de alcantarillados y de los procesos de tratamiento utilizados en los mismos.

Conocimiento sobre el funcionamiento y manejo de equipo mecánico y eléctrico utilizados en la planta.

Conocimiento en el uso de equipo de seguridad.

Habilidad para detectar fallas en el proceso de tratamiento de las aguas usadas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones específicas de trabajo.

Habilidad para detectar fallas y desperfectos en los equipos de la planta.

Destrezas en el uso y operación de los equipos de la planta.

Destrezas en el uso y reparación de las herramientas de oficio.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA:

Para el nivel I y II:



Poseer un cuarto año de escuela superior de una institución académica debidamente acreditada. Poseer quince (15) créditos en biología, química, física o matemáticas de una institución post-secundaria acreditada.

-- o --

A la fecha de efectividad de la revisión inicial de esta clase, 26 de abril de 2007:

A - Nivel I

Estar ocupando un puesto de Operador[a] de Planta de Ac. y Alc. a nivel I en la Autoridad.

B - Nivel II

Estar ocupando un puesto de Operador[a] de Planta de Ac. y Alc. al nivel II o superior en la Autoridad.

OTROS REQUISITOS

Poseer licencia de conducir vehículos de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PERIODO PROBATORIO

Consistirá de setenta y cinco días (75) calendario para empleados regulares y noventa (90) días calendarios para nuevos ingresos.

Nota:

1. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados podrá reclutar a los[as] candidatos[as] que cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos en la norma de reclutamiento vigente para esta clase. No obstante, el nombramiento transitorio o la renovación del mismo o el nombramiento en el servicio de carrera, estará sujeto y condicionado a que los[as] candidatos[as] tomen el adiestramiento, aprueben el examen teórico administrado por la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas de Puerto Rico y se le otorgue la licencia de operador[a] permanente. En caso de reprobación la misma, se le permitirá tomar el examen por un máximo de dos (2) ocasiones antes de hacer efectivo lo aquí expuesto. Será causal para la terminación del nombramiento, el incumplimiento de lo antes expuesto.



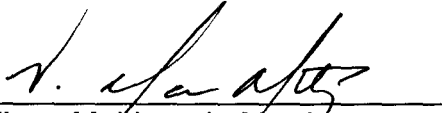
2. La asignación de los niveles de esta clase dependerá del nivel del empleado[a] al momento de esta revisión. Aquellos[as] que están clasificados como operadores[as] de Planta Ac. y Alc. a un nivel II o superior estarán clasificados al nivel II de esta clase. Posteriormente el nivel II representará un nivel de ascenso para los puestos ubicados en plantas de categoría igual o superior al II.

Nivel I Escala V = \$ 6.26

Nivel II Escala VI = \$ 6.38

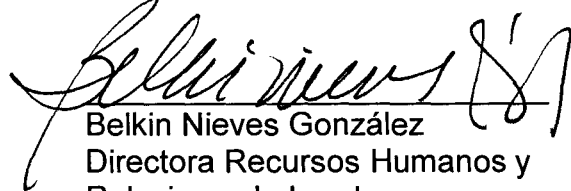
ESPECIFICACIÓN DE CLASE REVISADA AL 2 de octubre de 2007.

Revisado por:



Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar Recursos Humanos

Aprobado por:



Belkin Nieves González
Directora Recursos Humanos y
Relaciones Laborales